



:: [portada](#) :: [Argentina](#) ::

08-01-2019

Los indígenas argentinos luchan por el derecho sobre sus tierras

Daniel Gutman
IPS

Nancy López vive en una casa de barro, madera y latón, dentro de un terreno privado dedicado a la agricultura. Forma parte de una comunidad indígena del norte argentino de 12 familias que, como casi todas, no tiene título del suelo que ocupa y vive bajo la amenaza constante del desalojo.

Viuda y con nueve hijos, la mujer escuchó relatos de tiempos mejores. "Mi papá me contaba que antes podían ir, volver y quedarse donde quisieran. No se hablaba de tierras privadas, no había soja, no había alambrados. Se sentían libres. Hoy nos dicen usurpadores", contó a IPS.

López pertenece a los wichí, uno de los pueblos indígenas más numerosos de los 31 registrados en Argentina. Según datos oficiales, los habitantes originarios representan 2,38 por ciento de la población total de este país sudamericano de 44 millones de personas, aunque especialistas y dirigentes indígenas consideran que el porcentaje real es muy superior.

Actualmente, los indígenas argentinos luchan por conservar su forma de vida en un contexto crítico que se debe, fundamentalmente, a los conflictos territoriales.

El 92 por ciento de las comunidades no tiene título de propiedad de la tierra que habita, según un relevamiento publicado en 2017 por la [Auditoría General de la Nación](#), organismo de control que depende del Poder Legislativo.

La dimensión del conflicto es enorme. Aproximadamente la mitad de las 1.600 comunidades originarias que existen en el país han realizado o están realizando el proceso de relevamiento de sus tierras que el Estado empezó hace más de 10 años y reclaman ocho millones y medio de hectáreas, más que la superficie de Panamá.

El telón de fondo es el patrón de discriminación que en Argentina persiste a pesar de los avances normativos, como lo percibió en 2011, durante una visita al país, el entonces [relator especial de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas](#), James Anaya.

"Existen todavía legados de la época de colonización y la historia de exclusión sigue siendo muy visible", escribió el relator en su informe.

Nancy López, quien ejerce un papel de liderazgo en su comunidad, dice que los niños ya no quieren



hablar la lengua wichí, porque si lo hacen los discriminan en las escuelas, en las que debe existir un auxiliar bilingüe, de acuerdo a la [Ley de Educación Nacional](#), vigente desde 2006.

"Al auxiliar bilingüe lo ponen a sacar fotocopias o a hacer mandados. Apenas les traduce a los chicos cuáles son las tareas. Hay mucho racismo", contó López, mientras los niños de la comunidad jugaban con barro bajo la lluvia.

Su comunidad, El Quebracho, es una de las decenas que se ubican cerca de [Tartagal](#), una ciudad de 80.000 habitantes en la provincia de Salta, sobre la ruta 86, que en realidad es un precario camino de tierra y barro que conduce a la frontera paraguaya.

López explica que su comunidad se instaló hace unos seis años en el campo donde hoy vive, sin permiso del dueño, "porque esto antiguamente era monte", que es como en Argentina se llama a las áreas rurales naturales, que no han sido afectadas por actividades productivas.

Del monte, justamente, es de donde han nutrido históricamente sus necesidades de alimento, medicina o madera para construir sus casas los wichí y otros pueblos indígenas de la zona, que son cazadores-recolectores.

Pero cada vez hay menos monte. Junto con la vecina Santiago del Estero, Salta es la provincia argentina que más deforestación sufrió en los últimos años, por la expansión de la frontera agropecuaria, empujada principalmente por la soja transgénica, que hoy ocupa más de la mitad de la superficie sembrada en el país.

"A las comunidades indígenas nos fueron corriendo (echando) de Tartagal a medida que la ciudad se fue agrandando y entonces vamos donde podemos", explica López, quien recuerda que hace un par de años fueron desalojados en un operativo en el que participaron unos 200 policías.

"Nos quedamos viviendo al costado de la ruta unos dos meses, hasta que los policías se fueron y volvimos a entrar. No tenemos otro lugar adónde ir. Antes todo era monte. Hoy estamos acorralados por la soja", narró.

Desde su organización como nación, en 1853, Argentina se fijó como uno de sus objetivos primordiales excluir o asimilar a los indígenas.

De hecho, su Constitución, promulgada aquel año, exhortaba a "conservar el trato pacífico con los indios, y promover la conversión de ellos al catolicismo", mientras, en cambio, imponía al gobierno,



en el artículo 25 aún vigente, la obligación de fomentar la inmigración europea.

La directiva sobre la población originaria estuvo activa hasta hace apenas 25 años. Solo en 1994, durante la última reforma constitucional, se la reemplazó por un artículo que reconoce "la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas" y "la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan".

Sin embargo, según el relator Anaya, el cambio constitucional no modificó una realidad marcada por "la desposesión histórica de grandes extensiones de tierras por estancieros y por la presencia de empresas agropecuarias, petroleras y mineras que operan en tierras reclamadas por comunidades indígenas".

En 2006, el legislativo [Congreso Nacional](#) se hizo eco de la situación y sancionó la Ley de Comunidades Indígenas, que declaró la emergencia territorial indígena, ordenó la realización de relevamientos de los suelos ocupados ancestralmente y suspendió los desalojos, aun con sentencia judicial, por un plazo de cuatro años.

Desde entonces, sin embargo, el relevamiento ni siquiera empezó para la mitad de las comunidades, a pesar de que la ley ha sido prorrogada tres veces. Y aquellos que tienen relevamiento, en su gran mayoría tampoco tienen título de propiedad comunitaria.

Hoy en día se denuncia, además, que se siguen realizando desalojos, aunque la ley vigente los prohíbe hasta 2021.

Así, no extraña que sean territoriales la enorme mayoría de los conflictos que involucran a indígenas en Argentina, de acuerdo a [Amnistía Internacional](#), que en 2017 difundió [un estudio](#) que detectó 225 situaciones no resueltas en todo el país.

"Algunas provincias han otorgado títulos de propiedad, pero no existen en la Argentina mecanismos institucionales de acceso a la propiedad comunitaria indígena. Hace falta una ley nacional", dijo a IPS la abogada Gabriela Kletzel, del [Centro de Estudios Legales y Sociales](#) (CELS).

Esa organización no gubernamental tramita ante la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#) (CIDH) el caso de un grupo de comunidades, cuya propiedad sobre 400.000 hectáreas fue reconocida por el gobierno de la provincia de Salta en 2014.

"Sin embargo, esas comunidades aún no pueden disponer del territorio porque no tienen título de



propiedad. Y todavía no consiguen que familias criollas saquen de su tierra el ganado vacuno, que destruye los recursos naturales que son fundamento de la vida indígena", dijo Kletzel.

John Palmer, un antropólogo inglés que llegó a Salta hace más de 30 años y se casó con una indígena wichí, explicó a IPS: "Los indígenas que viven en la periferia de las ciudades son refugiados, que han sido desplazados de su lugar en el bosque, desde hace 100 años por campesinos no indígenas que llegaron con sus vacas y, en las últimas décadas, por los intereses productivistas del agro".

"La destrucción del monte acabó con todos los recursos de su economía. Así, como muchos animales que ya no tiene qué comer, vinieron a las ciudades", concluyó Palmer, quien vivió largos años en una comunidad rural wichí hasta que se trasladó a Tartagal con su esposa y los cinco hijos de ambos.

Fuente: <http://www.ipsnoticias.net/2019/01/los-indigenas-argentinos-luchan-derecho-tierras/>